

JUSLIBOL-EL ZORONGO	Presupuesto 81.665 €	Número registro: (Sello)
----------------------------	---------------------------------	--

Cómo votar:

- **WEB / INTERNET:** Del 24 de septiembre al 3 de octubre
Plataforma de Gobierno Abierto: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/gasto-virtual-distrito> (<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/gasto-virtual-distrito>)
- **PRESENCIAL:** Mañanas del 24 de septiembre al 3 de octubre de 8:30h a 13.30h y jueves 27 por la tarde de 17:00h. a 21:00h.
Junta vecinal. Pza. Mayor, 8.

ID	PROPUESTA	CUANTÍA	ORDEN DE PREFERENCIA
3343	ARREGLO TALUD ENTRADA AL BARRIO EN CALLE ZARAGOZA 6-8-10	30.000 €	
3347	Sumideros en calle zaragoza n ° 91	10.000 €	
3349	PISTA DEPORTIVA O POTRERO	48.000 €	
3350	Gimnasio para la tercera edad	5.000 €	
3666	Adecuación de zona inferior del parque de juslibol	15.000 €	
3702	Eliminación de escaleras y ensanchamiento junto a pabellón	80.000 €	

Instrucciones:

1. Para votar presencialmente es necesario acercarte a la Junta vecinal con tu documento de identificación.
2. En esta papeleta de votación aparecen listadas las propuestas ciudadanas que los servicios técnicos han valorado como viables, junto al presupuesto que se les ha asignado.
3. Para que el voto cuente es necesario asignar un número del 1 al 10 (o en su caso, al número total de propuestas listadas) según tu orden de preferencias, siendo el 1 la propuesta que consideras más prioritaria y el 10 la que menos.
4. Tienes una casilla preparada para escribir el número que asignas a cada propuesta.
5. No se repetirá ningún número del 1 al 10 (o al número total de propuestas listadas).
6. Si te equivocas, tacha la numeración errónea y escribe una nueva.
7. Si no se asigna un valor a cada propuesta o se repite el mismo valor para dos o más propuestas, el voto resultará no válido.
8. Las papeletas rotas o ininteligibles serán consideradas nulas.
9. Una vez hayas priorizado todas las propuestas, la papeleta se introduce en la urna.
10. Si se ha votado digitalmente, no se podrá votar presencialmente.
11. Una vez que la papeleta, sellada y con el código asignado, haya sido depositada en la urna, ya no podrás volver a participar en este proceso.
12. Sólo se podrán votar las propuestas del barrio en el que se está empadronado/a.

